



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

Corrientes, 30 de Noviembre de 2023.

COMUNICACIÓN N° 2011

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM), Y;

CONSIDERANDO:

Que, el poste de madera ubicado en Av. Gdor Ruiz, entre México y EEUU, en el barrio Pompeya, se encuentra inclinado y a punto de caer.

Que, además el poste está inclinado hacia el domicilio.

Que, la base del poste se encuentra carcomida, por lo que solo lo sostiene los cables.

Que, es un peligro para los vecinos que se encuentran cercanos al mismo, ya que de ocurrir la caída sería sobre esa propiedad.

Que, es urgente realizar el retiro del poste.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Retiro del poste de madera

ARTÍCULO 1º.-: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, el retiro del poste de madera, que está inclinado y a punto de caer, ubicado en Av. Gdor Ruiz, entre México y EE UU, en el barrio Pompeya.

ARTÍCULO 2º.-: LA presente Comunicación será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

Corrientes, 30 de Noviembre de 2023.

COMUNICACIÓN N° 2011

ARTÍCULO 3°.- REMÍTASE copia debidamente autenticada de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BY/rmia

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.